

2020 año del General Manuel Belgrano

EX-2020-00171297- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de aprobación del programa de extensión “Filosofar con Niños en territorio” elevado a consideración del H.C.D., por el Secretario de Extensión de la FFyH. Y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría de Extensión eleva el programa de la propuesta y el docente a cargo de la coordinación.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Otorgar aval institucional y aprobar la creación del Programa de Extensión “Filosofar con niños en territorio” por el término de 3 años.

ARTÍCULO 2º Asignar funciones de Coordinación al Prof. Sergio Andrade.

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN N° 134

PJG



PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC



LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC